AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		CEA Centro de Estudios Aeronáuticos Institución Universitaria
	CONVOCATORIA NACIONAL		
	Clave: MEDU-1.0-12-041	**Versión:** 03	**Fecha de aprobación:** 12/09/2023

NOMBRE Y NÚMERO DE CONVOCATORIA	**Convocatoria No 22** Curso Básico Inspector Sistemas de Aeronaves No Tripuladas – UAS
DIRIGIDO A:	Personal profesional del sector aeronáutico, ingenieros de diferentes especialidades y pilotos de aeronaves en Procesos de Certificación y Vigilancia de Explotadores de UAS y validación técnica de UAS bajo los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos
MODALIDAD:	PRESENCIAL
DURACIÓN:	56 HORAS
VALOR MATRICULA:	$ 1.303.800
CUPOS:	Mínimo 10, máximo 20 estudiantes por curso.
LUGAR:	CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS - CEA

OBJETIVO:	**REQUISITOS:**
Proporcionar a los participantes los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para interpretar y aplicar adecuadamente los requisitos establecidos en las normas relacionadas con los Sistemas de Aeronaves no Tripuladas	1. Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%. 2. Recibo de pago de inscripción por valor de 9,72UBV ($112.300), no reembolsable, los cuales deberán ser consignados en cualquiera de las cajas de recaudo de la AEROCIVIL, ubicadas en los aeropuertos, o a través del canal PSE dispuesto en la página www.aerocivil.gov.co, relacionando el código 524, Derechos de Inscipción de Educación Contínua. (Aplica solo para personal externo a la AEROCIVIL). 3.El aspirante deberá aportar el diploma que acredite haber cursado y aprobado el curso de Investigaciones y Conformidades de Ley (BG1). 4. El aspirante al Curso Básico de Inspector Sistemas de Aeronaves No Tripuladas – UAS, requiere los siguientes requisitos: a. Inspectores de Seguridad Operacional perfil Ingeniero en ejercicio de sus funciones, **ó;** b. Copia del Título profesional expedido por una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingenieria Aeronáutica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de telecomunicaciones, Ingeniería electrónica, Ingeniería mecatrónica e ingenierías afines, Certificar doce meses (12) meses de experiencia relacionada con sistemas de aeronaves no tripuladas o (36) meses de experiencia en aviación tripulada y contar con certificado de idoneidad piloto de UAS. Para Servidores Públicos de la AEROCIVIL: a) Cumplir con los requisitos 1, 3 y 4 b) Aportar el visto bueno de sus jefes inmediatos formalizado a través del formato: INSCRIPCIÓN A CAPACITACIÓN NACIONAL GDIR-2-4-12-070 disponible en ISOLUTION. c) Aportar el Formato SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ESTR-2.0-12-62, debidamente aprobado por el respectivo jefe inmediato y contar con la autorización de la Dirección de Gestión Humana. NOTA PARA FUNCIONARIOS: diligenciar el formato de ingreso a proveedores adjunto a esta publicación, el cual debe ir debidamente firmado, y adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y la certificación bancaria de la cuenta (con vigencia menor a treinta [30] días). Toda esta documentación debe enviarse al correo electrónico nubia.labrador@aerocivil.gov.co (Grupo de Contabilidad) para que se realicen los registros correspondientes, con copia al correo lizeth.rojas@aerocivil.gov.co. Adicional, adjuntar copia del correo mediante el cual se realizó dicho trámite ante el Grupo de Contabilidad. Especificar que la cuenta bancaria sea vinculada al CEA.
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN	
Del 9 al 17 de diciembre del 2025. **Horario: de 08:00 a 16:40.**	

FASES DEL PROCESO

TIPO DE PRUEBA	MINIMO APROBATORIO	CARÁCTER	PESO	FECHA, HORA, LUGAR
N.A.	N.A.	N.A.	**N.A.**	N.A.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	**OBSERVACIONES**
Publicación de la convocatoria: 10 de noviembre de 2025. **Recepción de documentos**:Del 10 al 23 de noviembre de del 2025. Los documentos deben radicarse de manera virtual en el buzón SGDA, ingresando al https://sgdea.aerocivil.gov.co/ControlPQR/Tramites. Una vez en el buzón, debe seleccionar en tipo PQRSD INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES con oficio dirigido al grupo de admisiones, Registro y asuntos jurídicos CEA indicando en el asunto el nombre de la convocatoriaCurso Básico Inspector de Sistemas de Aeronaves no Tripuladas UAS. Se deberá enviar copia del oficio y documentos radicados a los correos electrónicos: admisionescea@aerocivil.gov.co y carolina.torres@aerocivil.gov.co **Publicación lista de admitidos a curso**: 28 de noviembre	No se recibirán documentos o solicitudes después de la fecha límite establecida. •Los servidores públicos de la AEROCIVIL, interesados en participar en este evento, deberán diligenciar el formulario de inscripción en su totalidad y contar con la autorización del jefe Inmediato o superior jerárquico. • Para la definición del listado de admitidos se tendrá en cuenta lo siguiente: * Cumplimiento de requisitos. *En caso de empate, se tendrá en cuenta quien tenga mayor tiempo de experiencia de acuerdo con los requisitos. Si persiste el empate se definirá tomando como referencia la hora y fecha del registro de inspcripción (se dara prioridad a quienes hayan efectuado primero su inscripción). Los admitidos a curso, deberan efectuar el pago por valor de $112,86UBV($1.303.800) COP código 337 Servicios de capacitación del CEA, en cualquiera de las cajas de la UAEAC ubicadas en los aeropuertos o a traves del boton de pago PSE en la pagina WEB de la Aerocivil, con el mismo código. Nota:En el momento de realizar el pago en la casilla observaciones, por favor coloque el valor a pagar y el concepto que es por: Curso Básico Inspector Sistemas de Aeronaves No Tripuladas – UAS y el nombre completo del aspirante. •La AEROCIVIL y el CEA no adquieren compromiso alguno de vinculación laboral al terminar el curso, ni genera derechos de carrera. Nota: para los Servidores Públicos de la AEROCIVIL: •Los Servidores Públicos de la AEROCIVIL, están exentos del pago del valor de la inscripción y del valor de la matrícula. Los demás requisitos deberán ser cumplidos sin excepción. NOTA PARA FUNCIONARIOS: diligenciar el formato de ingreso a proveedores adjunto a esta publicación, el cual debe ir debidamente firmado, y adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y la certificación bancaria de la cuenta (con vigencia menor a treinta [30] días). Toda esta documentación debe enviarse al correo electrónico nubia.labrador@aerocivil.gov.co (Grupo de Contabilidad) para que se realicen los registros correspondientes, con copia al correo lizeth.rojas@aerocivil.gov.co. Adicional, adjuntar copia del correo mediante el cual se realizó dicho trámite ante el Grupo de Contabilidad. Especificar que la cuenta bancaria sea vinculada al CEA.

JOSELYN ZARATE GIRALDO (A)
Coordinador Grupo
Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos

CAROLINA ROJAS UMBARILA
Coordinadora Grupo Educación
Aeronáutica, Extensión y Proyección Social

JOSELYN ZARATE GIRALDO
Secretario Centro de Estudios
Aeronáuticos

CEA Centro de Estudios Aeronáuticos Institución Universitaria

Clave: MEDU-1.0-12-041

CONVOCATORIA NACIONAL N° 22

Curso Básico Inspector Sistemas de Aeronaves No Tripuladas – UAS



DIRIGIDO A:	**Personal profesional del sector aeronáutico, ingenieros de diferentes especialidades y pilotos de aeronaves en Procesos de Certificación y Vigilancia de Explotadores de UAS y validación técnica de UAS bajo los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos**
MODALIDAD:	**PRESENCIAL**
DURACIÓN:	**56 horas**
VALOR MATRICULA:	**$ 1.303.800**
CUPOS:	**Mínimo 10, máximo 20 estudiantes por curso.**
LUGAR:	**CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS - CEA**

OBJETIVO:

Proporcionar a los participantes los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para interpretar y aplicar adecuadamente los requisitos establecidos en las normas relacionadas con los Sistemas de Aeronaves no Tripuladas

FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN

Del 9 al 17 de diciembre del 2025.
Horario: de 08:00 a 16:40.

REQUISITOS:

1. Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.
2. Recibo de pago de inscripción por valor de 9,72UBV ($112.300), no reembolsable, los cuales deberán ser consignados en cualquiera de las cajas de recaudo de la AEROCIVIL, ubicadas en los aeropuertos, o a través del canal PSE dispuesto en la página www.aerocivil.gov.co, relacionando el código 524, Derechos de Inscipción de Educación Contínua. (Aplica solo para personal externo a la AEROCIVIL).
3.El aspirante deberá aportar el diploma que acredite haber cursado y aprobado el curso de Investigaciones y Conformidades de Ley (BG1).

4. El aspirante al Curso Básico de Inspector Sistemas de Aeronaves No Tripuladas – UAS, requiere los siguientes requisitos:

a. Inspectores de Seguridad Operacional perfil Ingeniero en ejercicio de sus funciones, ó;
b. Copia del Título profesional expedido por una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de telecomunicaciones, Ingeniería electrónica, Ingeniería mecatrónica e ingenierías afines, Certificar doce meses (12) meses de experiencia relacionada con sistemas de aeronaves no tripuladas o (36) meses de experiencia en aviación tripulada y contar con certificado de idoneidad piloto de UAS.

Para Servidores Públicos de la AEROCIVIL:
a) Cumplir con los requisitos 1, 3 y 4
b) Aportar el visto bueno de sus jefes inmediatos formalizado a través del formato: INSCRIPCIÓN A CAPACITACIÓN NACIONAL GDIR-2-4-12-070 disponible en ISOLUTION.
c) Aportar el Formato SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ESTR-2.0-12-62, debidamente aprobado por el respectivo jefe inmediato y contar con la autorización de la Dirección de Gestión Humana.

NOTA PARA FUNCIONARIOS: diligenciar el formato de ingreso a proveedores adjunto a esta publicación, el cual debe ir debidamente firmado, y adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y la certificación bancaria de la cuenta (con vigencia menor a treinta [30] días). Toda esta documentación debe enviarse al correo electrónico nubia.labrador@aerocivil.gov.co (Grupo de Contabilidad) para que se realicen los registros correspondientes, con copia al correo lizeth.rojas@aerocivil.gov.co. Adicional, adjuntar copia del correo mediante el cual se realizó dicho trámite ante el Grupo de Contabilidad. Especificar que la cuenta bancaria sea vinculada al CEA.

FASES DEL PROCESO

TIPO DE PRUEBA	MÍNIMO APROBATORIO	CARÁCTER	PESO	FECHA, HORA, LUGAR
N.A.	N.A.	N.A.	**N.A.**	N.A.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Publicación de la convocatoria: 10 de noviembre de 2025.
Recepción de documentos: Del 10 al 23 de noviembre de del 2025.
Los documentos deben radicarse de manera virtual en el buzón SGDA, ingresando al https://sgdea.aerocivil.gov.co/ControlPQR/Tramites. Una vez en el buzón, debe seleccionar en tipo PQRSD INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES con oficio dirigido al grupo de admisiones, Registro y asuntos jurídicos CEA indicando en el asunto el nombre de la convocatoria Básico Inspector de Sistemas de Aeronaves no Tripuladas UAS Se deberá enviar copia del oficio y documentos radicados a los correos electrónicos:
admisionescea@aerocivil.gov.co y
carolina.torres@aerocivil.gov.co
Publicación lista de admitidos a curso: 28 de noviembre

OBSERVACIONES

No se recibirán documentos o solicitudes después de la fecha límite establecida.
•Los servidores públicos de la AEROCIVIL, interesados en participar en este evento, deberán diligenciar el formulario de inscripción en su totalidad y contar con la autorización del jefe Inmediato o superior jerárquico.
• Para la definición del listado de admitidos se tendrá en cuenta lo siguiente:
* Cumplimiento de requisitos.
*En caso de empate, se tendrá en cuenta quien tenga mayor tiempo de experiencia de acuerdo con los requisitos. Si persiste el empate se definirá tomando como referencia la hora y fecha del registro de inspcripción (se dara prioridad a quienes hayan efectuado primero su inscripción).

Los admitidos a curso, deberan efectuar el pago por valor de $112,86UBV($1.303.800) COP código 337 Servicios de capacitación del CEA, en cualquiera de las cajas de la UAEAC ubicadas en los aeropuertos o a traves del boton de pago PSE en la pagina WEB de la Aerocivil, con el mismo código.

Nota:En el momento de realizar el pago en la casilla observaciones, por favor coloque el valor a pagar y el concepto que es por: Curso Básico Inspector Sistemas de Aeronaves No Tripuladas – UAS y el nombre completo del aspirante.

•La AEROCIVIL y el CEA no adquieren compromiso alguno de vinculación laboral al terminar el curso, ni genera derechos de carrera.

Nota: para los Servidores Públicos de la AEROCIVIL: •Los Servidores Públicos de la AEROCIVIL, están exentos del pago del valor de la inscripción y del valor de la matrícula. Los demás requisitos deberán ser cumplidos sin excepción.

NOTA PARA FUNCIONARIOS: diligenciar el formato de ingreso a proveedores adjunto a esta publicación, el cual debe ir debidamente firmado, y adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y la certificación bancaria de la cuenta (con vigencia menor a treinta [30] días). Toda esta documentación debe enviarse al correo electrónico nubia.labrador@aerocivil.gov.co (Grupo de Contabilidad) para que se realicen los registros correspondientes, con copia al correo lizeth.rojas@aerocivil.gov.co. Adicional, adjuntar copia del correo mediante el cual se realizó dicho trámite ante el Grupo de Contabilidad. Especificar que la cuenta bancaria sea vinculada al CEA.